UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1052-2019-UNSCH-R

Ayacucho, 09 OCT. 2019

Visto la solicitud presentada por la Presidenta de SOCIMESC 2019, sobre el reconocimiento por el Campamento Universitario Multidisciplinario de Investigación y Servicio Chuschi (Puncupata) Región Centro 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° precisa que: La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, la sociedad Científica Médico Estudiantil San Cristóbal perteneciente a la Escuela de Formación Profesional de Medicina Humana, organizó un Campamento Universitario Multidisciplinario de Investigación y Servicio en la localidad de Puncupata - Chuschi, del 21 al 25 de agosto de 2019, dicho evento contó con el respaldo de la Escuela de Medicina Humana con la participación de estudiantes de Medicina e Ingeniería Agrícola; igualmente, la participación de los Docentes Médicos de la Escuela de Medicina y médicos de la Red de Salud de Ayacucho, DIRESA y la Microrred de Huamanga.

Que, el evento en mención tuvo como fin máximo llevar atención y calidad en salud a los lugares más vulnerables de nuestra Región, específicamente en Chuschi, por lo que solicitan reconocimiento mediante acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 2) de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER Y FELICITAR a los miembros de la Sociedad Científica Médico Estudiantil San Cristóbal y a los colaboradores que organizaron y participaron en el Campamento Universitario Multidisciplinario de Investigación y Servicio en la localidad de Puncupata - Chuschi desde el 21 al 25 de agosto de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1052-2019-UNSCH-R

CONSEJO DIRECTIVO	
Directora General	MENDEZ POMASONCCO,ERIKA DAYSSI
Coordinadora General	HUARIPAUCAR SEGOVIA, LIDIA MILAGROS
Tesorera	HUANCAHUARI ÑAÑACC HUARI, NORY
Secretaria	QUISPE GUTIERREZ, RUTH
CONSEJO EJECUTIVO	
Jefes de Campamento	ALLCCA MINAS, AMILCAR
	BAUTISTA MÉNDEZ, JUAN MANUEL
	MEDINA HUAMANÍ, BRIGHIT KEREN
	CERDA POMACANCHARI, JUDITH ADELAIDA
Jefe de Comité de Sesiones Educativas	GARCÍA SULCA, INDIRA QANTU
Jefe de Comité de Investigación	MARMOLEJO HUACHACA, MARIO
Jefe de Comité de Campaña Médica	QUISPE GUTIÉRREZ , RUTH
	ZEVALLOS PALOMINO, YANET MAGALY
	PALOMINO CHIPANA, MARÍA DE LOS SANTOS
	DE LA CRUZ VALLEJO, RAQUEL
Jefe de Comité de Difusión, Promoción y Publicidad	PORTUGAL DE LA VEGA, CAMILA
Jefe de Comité de Proyección Social	HUANCAHUARI ÑAÑACC HUARI, NORY
Jefas de Comité de Recreación y Turismo	SULCA AÑANCA, JENIFER RUTH
	TAIPE QUISPE, INYHI NELVA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	ESPECIALIDAD
1.	NATHALIE AUREA DIAZ GUTIERREZ	MEDICINA FAMILIAR
2.	LICLA INGA, PABLO	GENERAL
3.	GUILLERMO ALBERTO VALLADARES ZEVALLOS	GENERAL
4.	JASON WILMER RIVEROS RUIZ	GENERAL
5.	DE LA CRUZ PRADO, DORIS SILVIA	MEDICINA INTERNA
6.	MARIELA INGRID BAUTISTA MÉNDEZ	PSICOLOGÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1052-2019-UNSCH-R

LISTA DE PARTICIPANTES:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA
1	MENDEZ POMASONCCO, ERIKA DAYSSI	MEDICINA HUMANA
2	HUARIPAUCAR SEGOVIA, MILAGROS	MEDICINA HUMANA
3	HUANCAHUARI ÑAÑACC-HUARI, NORY	MEDICINA HUMANA
4	GARCIA SULCA, INDIRA QANTU	MEDICINA HUMANA
5	PALOMINO CHIPANA, MARIA DE LOS SANTOS.	MEDICINA HUMANA
6	SULCA AÑANCA. JENIFER RUTH.	MEDICINA HUMANA
7	ALLCCA MINAS, AMILCAR	MEDICINA HUMANA
8	BAUTISTA MENDEZ, JUAN MANUEL.	MEDICINA HUMANA
9	MEDINA HUAMANÍ BRIGHIT KEREN	MEDICINA HUMANA
10	QUISPE GUTIERREZ, RUTH	MEDICINA HUMANA
11	GONZALES MOLINA, ELOÍSA JESUSA	MEDICINA HUMANA
12	PAREJA BARRIOS, HAROLD	MEDICINA HUMANA
13	MENDEZ CAQUI, CRHIST JERSOON	MEDICINA HUMANA
14	MUCHA LONAZCO, KATERIN MELISA	MEDICINA HUMANA
15	MARTINEZ GUILLEN, JEIMILEE KATHERINE	MEDICINA HUMANA
16	QUISPE AUCCAPUCLLA, GEANMARCO ALEXY	MEDICINA HUMANA
17	SANDOVAL GUTIERREZ, KENYO	MEDICINA HUMANA
18	PALOMINO GARCIA, CRISTHIAN ALBERT	MEDICINA HUMANA
19	PUMALLANQUI ZEVALLOS DIANA	MEDICINA HUMANA
20	HUAYTALLA RIVERA,ANA CECILIA	MEDICINA HUMANA
21	PEÑA ORTIZ, ANDREA DEL PILAR	MEDICINA HUMANA
22	CHAVEZ CHIPANA, BILLY MARCOS	MEDICINA HUMANA
23	PAUCAR PRADO, JESÚS MIGUEL	MEDICINA HUMANA
24	MONTES HINOSTROZA, JHOEL	MEDICINA HUMANA
25	CHÁVEZ GAMBOA, RONY	MEDICINA HUMANA
26	PALOMINO VALDIVIEZO, ALERCY	MEDICINA HUMANA
27	HUAMAN HUAYTA , TANIA MAYLY	MEDICINA HUMANA
28	GARCÍA ALLCCAHUAMÁN, LUZMILA	MEDICINA HUMANA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1052-2019-UNSCH-R

29	DE LA CRUZ VALLEJO, RAQUEL	MEDICINA HUMANA
30	UNOCC GUILLÉN, LOUIS	MEDICINA HUMANA
31	FARFÁN ALBITES, JAYRO ALEXANDER	AGRONOMIA

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HURQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Dirección General de Administración/ Escuela de Formación Profesional de Medicina Humana/ Facultad de Ciencias de la Salud/ Archivo Central/ Órgano de Control Institucional/ Of. General de Informática y Sistemas (Portal Institucional)/ Interesados/ Archivo/
CAZP/ccz